HOR
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

COMUNICACIÓN INTERNA

Yopal,

100.065

Señor:
RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN .**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del Contrato No. **CD/25-1365**, de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo La supervisión será ejercida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., quien la ejercerá con apoyo de los profesionales contratados en el área de Dirección de TIC. No obstante, el Gerente podrá designar mediante comunicación a otro funcionario que asuma dicha función, lo cual deberá informarse formalmente al contratista y dejarse constancia en el expediente contractual. El supervisor designado será responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, y deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, informando cualquier novedad relevante que pueda afectar su adecuada ejecución. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo establecido en las anteriores cláusulas. EL CONTRATANTE por conducto del supervisor verificará la calidad del servicio contratado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de 2021, "*Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación del Hospital Regional de la Orinoquía Empresa Social del Estado*", se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO N°:	**CD/25-1365**
CONTRATISTA:	**MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS Y SOLUCIONES S.A.S**
NIT.:	**800.144.604-9**
R/L:	**MARIA ANGELICA CASTRO GUTIERREZ .**
C.C:	**51.840.227 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C .**
VALOR:	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 94.500.000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.**
PLAZO:	**UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL RESPECTIVO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA.**
OBJETO:	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) Y SUS RESPECTIVOS DISCOS DUROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN, RESPALDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS PROCESOS CLÍNICOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**

En ese sentido, y como una de las primeras gestiones, se solicita realizar contacto con el contratista con el fin de requerir el cargue de las garantías contractuales en la plataforma SECOP II. Esta gestión permitirá su revisión y aprobación por parte del área jurídica, requisito indispensable para dar inicio a la ejecución contractual.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Jurídica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó- Revisó: Luisa Maria Cruz Sánchez
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica
GESTIÓN DOCUMENTAL
***Original:** Archivo Oficina Jurídica*
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Compraventa 102.52.12